



OLIVO

Repilo • *Cycloconium oleaginum*

Esta enfermedad se manifiesta en las hojas mediante la aparición de unas manchas circulares que pueden llegar a provocar su caída. Si se producen lluvias con temperaturas suaves es aconsejable realizar un tratamiento de primavera antes de floración, con algunos de los siguientes productos:

Materia activa	Nombre y casa comercial
compuestos de cobre	pr. comunes
compuestos de cobre + fungicidas orgánicos (mancozeb, propineb y folpet) (3)	pr. comunes
bentiavalicarb + mancozeb (2)	Valbon - Sipcam
difenoconazol (1)	pr. común
dodina (1)	Syllit Flow - Arysta
fenbuconazol (1)	Impala star - Dow
kresoxim-metil (4)	pr. común
macozeb	pr. común
tebuconazol (1)	pr. común
tebuconazol + trifloxistrobin (1)	Flint Max - Bayer CS
trifloxistrobin	Flint - Bayer CS; Consist - Arysta

- (1) Aplicación en primavera
(2) No aplicar entre floración y cosecha
(3) Compuestos de cobre + folpet exclusivamente en primavera
(4) Aplicación antes de desarrollo de yemas vegetativas o tras floración



Síntomas de repilo en hoja de olivo.

Polilla del jazmín o glifodes – *Palpita vitrealis* Rossi

Las larvas de este polilla se alimentan de brotes terminales y pueden provocar daños en olivos jóvenes, para el seguimiento se recomienda observar las puntas de brotes. Los tratamientos son más eficaces cuando las larvas son pequeñas. Se recomienda tratar sólo en plantaciones jóvenes y con afecciones graves, con alguno de los siguientes productos:

Materia activa	Nombre y casa comercial
betaciflutrin	pr. común
cipermetrin	Cythrín 50 EC - Arysta
deltametrin	pr. común
dimetoato	pr. común
fosmet	pr. común
lambda cihalotrin	Karate zeon + 1,5 CS - Syngenta

Barrenillo • *Phloeotribus scarabaeoides*

Una técnica cultural de lucha eficaz contra esta plaga consiste en dejar repartidos por toda la plantación montones de restos de poda para que los barrenillos realicen en ellos la puesta y luego eliminarlos, hacia la primera quincena de mayo antes de que los nuevos barrenillos los abandonen.

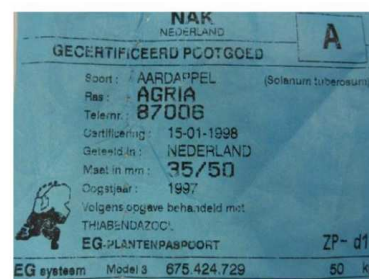


Salida de adultos de barrenillo.

PATATA

Siembra de patata

- Es obligatorio emplear **materias vegetales certificadas** y bajo ningún concepto se sembrará patata de consumo.
- Al comprar patata de siembra se debe exigir que porte la **etiqueta oficial**, que debe conservarse al menos hasta finalizar el cultivo como garantía del producto.



Etiqueta de patata certificada de origen no nacional.

- Antes de sembrar, si observa en su **patata de siembra** algún síntoma de las enfermedades o plagas descritas al final de este boletín (*Clavivacter*, *Ralstonia*, *Epitrix* y *Tecia*), póngase en contacto con esta Sección o con la Sección de Transferencia e Innovación Agraria.

- Con objeto de evitar fallos en la nascencia o una mala brotación, debido a que la patata de siembra puede estar afectada de diversas enfermedades (Fusarium, Foma, Rhizoctonia, Sarna, etc) en los tubérculos se aconseja:

- Desechar todos los que tengan un aspecto anormal.
- Desinfectar el resto de los tubérculos con alguno de los productos autorizados, siguiendo siempre las instrucciones del fabricante: inmersión en caldo fungicida o pulverización con caldo. Deberá realizarse un secado de los tubérculos durante el tiempo necesario.

- Si existen problemas de Rhizoctonia se aplicará **pencicuron** (Trotis-Bayer CS), **metil-tolclofos** (Rizoxol-Kenogard) o **flutolanil** (Moncut-Massó).
- Si existen problemas de Fusarium, Foma, Sarna plateada, o mancha de la piel se aplicará **imazalil** (Magnate-Adama o Neozil-Agrochem).

Escarabajo y pulgones

En ataques tempranos, para controlar el escarabajo y pulgones se debe tratar la semilla con **tiametoxan** (Actara-Syngenta).

Gusanos del suelo

Para controlar los gusanos del suelo (grises, blancos y del alambre) se puede utilizar al sembrar, en la línea de cultivo, **clorpirifos** (pr. común) o **lambda cihalotrín** (Trika Lambda-Sipcam, Pointer Geo-Sipcam y Kenogard). Para gusanos del alambre y grises, se puede emplear **etoprofos** (Mocap New-Certis).

Podredumbres • *Ralstonia solanacearum* y *Clavibacter michiganensis*

Estas podredumbres son causadas por **bacterias**. Los daños que pueden ocasionar, tanto en campo como en almacén, son graves debido a la rápida propagación de la enfermedad.

Los **síntomas** sobre tubérculos se manifiestan, principalmente, por un oscurecimiento de los ojos y el ombligo, en los que puede formarse un exudado pegajoso, adhiriéndose la tierra a la patata. Adquieren una coloración gris parduzca y al cortarlos transversalmente muestran un cambio de color de la zona vascular.

Si la infección está muy desarrollada, al presionar, aparecen unas gotitas pastosas blanquecinas de mucus bacteriano en el anillo vascular.

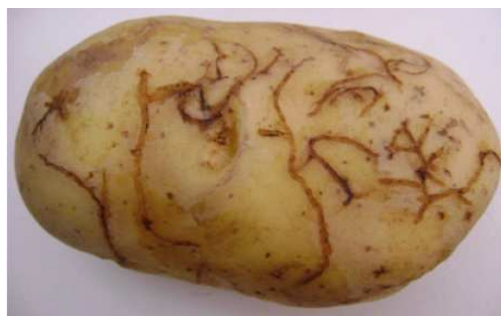


Síntomas de *Clavibacter michiganensis*.

Pulguilla de la patata • *Epitrix* spp.

Recientemente han aparecido focos de *Epitrix* spp. "Pulguilla de la Patata" en Galicia, Andalucía y Asturias, debiéndose establecer zonas demarcadas para su control en estas

comunidades, así como planes de vigilancia para su detección en otras CCAA donde aún no está presente. Los tubérculos afectados presentan galerías sinuosas de aspecto acorchado ocasionado por las larvas de esta pulguilla.



Síntomas de *Epitrix* spp. Fuente MAPAMA

Polilla Guatemalteca • *Tecia solanivora*

En España, la plaga se detectó por primera vez en 1999 en las Islas Canarias y en septiembre de 2015 en varios términos municipales de la provincia de A Coruña. Posteriormente se ha detectado en la provincia de Lugo y en el Principado de Asturias.

El único hospedante identificado hasta la fecha es la patata, atacando al cultivo tanto en campo como en almacén. Los **síntomas** que producen las larvas sobre los tubérculos, son galerías, superficiales inicialmente y que van aumentando en profundidad posteriormente. Su presencia pasa desapercibida hasta el momento de la cosecha.



Tubérculo dañado por *Tecia solanivora*. Fuente: Universidad de Göttingen.

Debido a la importancia de esta plaga para el cultivo de la patata se ha publicado el **Real Decreto 197/2017** por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Tecia solanivora*, que contiene, entre otras cuestiones, las siguientes **obligaciones**:

- Los operadores de patata y los productores no profesionales deben notificar al órgano competente las partidas de patatas, parcelas o instalaciones de almacenamiento en los que exista sospecha de presencia de la plaga.
- Los operadores conservarán los registros de patata que hayan adquirido para plantar o almacenar, durante los tres años siguientes.
- Los comerciantes o puntos de venta de patata de siembra recabarán de los compradores la siguiente información: nombre y dirección, cantidad y fecha de adquisición, y la conservarán durante, al menos, un año.

Ante cualquier síntoma de estas plagas o enfermedades póngase en contacto con la Sección de Protección de Cultivos.